



SECRETARÍA JUNTA ADMINISTRATIVA

2010-11

Certificación Número 123  
ENMENDADA

YO, ANA MARÍA DÍAZ, Secretaria Ejecutiva de la Junta Administrativa del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO:**

Que la Junta Administrativa en reunión ordinaria celebrada el martes, 20 de marzo de 2012, y luego de la discusión de rigor, aprobó la siguiente **LICENCIA:**

Escuela de Farmacia

- Sra. Carmen Figueroa Carrasco                      Técnica de Audiovisual

**EXTENSIÓN DE LICENCIA SIN SUELDO POR ASUNTOS PERSONALES del 4 de marzo de 2012 al 3 de marzo de 2013.**

De la beneficiaria querer modificar los términos de esta licencia (reducir, extender o suspender) deberá presentar petición ante la Junta Administrativa con por lo menos un (1) mes de antelación de conformidad a la Cert. #52-93-94, enmendada, de este Cuerpo.

Y para que así conste, para conocimiento del personal y de las autoridades universitarias que corresponde, expido esta Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, hoy veintiuno de marzo del año dos mil doce.

Ana María Díaz, DSc  
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.:

Rafael Rodríguez Mercado, MD, FAANS, FACS  
Rector

AMDP/ynr



**NOTA:** Esta certificación sustituye la anterior con el mismo número. Se enmienda, para cambiar el motivo por el cual fue concedida la licencia sin sueldo en la misma.